



## CONVOCATORIA DE SIETE AYUDAS DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL CULM PARA LA ASISTENCIA A CURSOS DE IDIOMAS / VERANO 2018 (aprobada en la sesión de Junta del CULM de 20 de abril de 2018)

El Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza financia siete ayudas para estudiantes matriculados en el CULM para la asistencia a cursos de verano de idiomas, de acuerdo con la siguiente distribución:

- **2 ayudas** de 500 € cada una para estudiantes de Inglés del CULM.
- **5 ayudas** de 500 € cada una para estudiantes del resto de idiomas impartidos en el Centro.

### Requisitos

Los solicitantes deberán estar matriculados durante el curso académico **2017-2018** en un curso general o en un grupo de conversación del 2º cuatrimestre del CULM.

Sólo se podrá optar a ayudas del idioma/s en el que se esté matriculado.

Los seleccionados tendrán que inscribirse en un curso de verano ofertado por instituciones públicas o privadas en alguno de los países de habla del idioma objeto de la ayuda.

### Lugar y plaza de presentación

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas, situada en la 6ª planta del Edificio Interfacultades (Campus San Francisco), dirigidas a la Comisión de Asuntos Docentes del CULM, **antes de las 14 horas del día 18 de mayo de 2018**, según impreso modelo que se adjunta a esta convocatoria.

### Valoración y adjudicación de las ayudas

La valoración y adjudicación de las ayudas corresponde al Centro Universitario de Lenguas Modernas a través de su Comisión de Asuntos Docentes.

La Comisión comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y valorará las calificaciones por curso que figuran en los expedientes que obran en la Secretaría del Centro conforme al siguiente baremo:

Sobresaliente .....	4 puntos
Notable .....	3 puntos
Aprobado .....	2 puntos
Por acceso mediante prueba de nivel o convalidación equivalente.....	1 punto
Por cada certificado de asistencia de grupos de Conversación/Autoaprendizaje (hasta un máximo de 2 puntos) .....	0,5 puntos

Cada idioma se baremará de forma independiente. De existir empate entre varios candidatos se procederá a realizar un sorteo público para la adjudicación.

Una vez aplicado el baremo se procederá a adjudicar las ayudas teniendo en cuenta las siguientes prioridades:

1. Solicitantes que nunca hayan recibido ayuda.
2. Solicitantes con un mayor número de años sin haberles sido concedida ayuda.

La Comisión de Asuntos Docentes, una vez valoradas las solicitudes, hará pública una propuesta de resolución a través de la página web y de los tablones del Centro, al objeto de que en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la publicación, los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Se publicará una lista con los resultados de Inglés y otra con el resto de los idiomas. Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

Transcurrido el plazo de alegaciones y a la vista de las mismas, la Comisión publicará una resolución definitiva que se publicará en la página web y en los tablones del Centro. Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

Las ayudas se asignaran según el orden de prelación de las listas publicadas.

La renuncia a la ayuda se deberá comunicar por escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Docentes del CULM antes del 30 de junio de 2018. Los candidatos que no comuniquen su renuncia y no hagan uso de la ayuda serán excluidos de futuras convocatorias.

#### **Abono del importe de la ayuda y documentación a presentar**

La ayuda se abonará previa presentación de la siguiente documentación, dirigida a la Comisión de Asuntos Docentes del CULM, junto al impreso que se facilitará a cada interesado:

- Justificante de la inscripción al curso elegido.
- Copia del certificado de participación/asistencia al curso expedido por la organización.
- Justificantes originales de gastos de viaje/transporte.